



UNIDOS  
DEJAMOS  
HUELLA

Río

# Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



ARZO DE 2023.

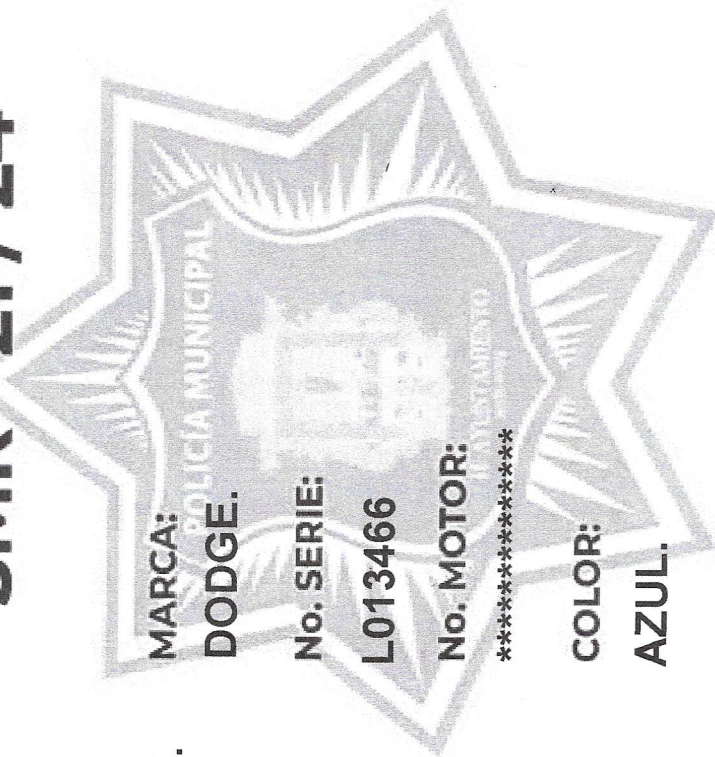
- ANGEL ARELLANO MARTINEZ.

D:

INFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49  
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

# SMR - 21 / 24

# 03 DE ABRIL DE 2023.



\* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ  
Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON  
FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

\* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS  
Y/O CARGA.

ELO:

# No. 2023 A-0182

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)



**CMTE. ULISES ADRIAN DUARTE MERAZ.**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL.